

LA RIOJA, 13 MAR 2025

VISTO: La necesidad de contar con la prestación de servicios de agentes en distintas Áreas de este Ministerio de Educación ; y,

CONSIDERANDO:

QUE a tales fines se adjunta listado del personal en cuestión que por su perfil e idoneidad se requiere la prestación de servicios.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-DISPONER la prestación de servicios del personal que a continuación se menciona en cuadro adjunto a las presentes actuaciones , desde el inicio del ciclo lectivo 2025 hasta el 4 de julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el registro Oficial y archívese.

RESOLUCION ME N° **0407**



Ing. **ARIEL MARTINEZ FRANCÉS**
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

1

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EDUCATIVA
EDUCATIVA
EDUCATIVA

26611754	ESQUIVEL, GABRIEL JORGE	(D31) DEL JARDIN DE INFANTES N° 21	SUB. SECRETARIA DE POLITICAS SOCIOEDUCATIVAS
		(E01) DEL COLEGIO PCIAL N° 6 CON 7hs CATEDRAS	
		(E01) DEL COLEGIO ALBERTO BREYER CON 6hs CATEDRAS	
		(E01) DE LA ESCUELA N° 177 CON 6hs CATEDRAS	